



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Inmaculada" - Camaná

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

Gestionado, dirigido, conducido y administrado por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU

RESOLUCION DIRECTORAL N° 092-2022-DG-EESP "LI-C-GREA

Camaná, 2021 diciembre 31

Visto la necesidad de establecer la persona responsable institucional del Acceso a la Información de la Escuela de Educación Superior Pedagógica La Inmaculada, institución Pública de gestión privada por Convenio.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que en ella tiene lugar la prestación de servicio; asimismo señala que la institución educativa tiene como finalidad el logro de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los docentes y su Reglamento y en el marco de las políticas y lineamientos del sector educación en materia de Educación Superior, considerando las competencias establecidas por la legislación vigente y siendo responsabilidad y función de la Directora General, conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes, su Reglamento y el MSE creada mediante RM N° 570-MINEDU, Reglamento Institucional, y otras normas orientativas del MINEDU relacionadas a la Gestión Académica, el Portal de Transparencia y el Acceso a la Información, la EESP La Inmaculada considera de necesidad designar al responsable de Acceso a la Información de la EESP La Inmaculada, por lo que, la Directora General en el marco de sus competencias

RESUELVE:

Artículo 1; DESIGNAR al Docente Omar Víctor Gorbina Dongo de Computación e Informática, como responsable del Acceso a la Información de la Escuela de Superior Pedagógica Pública La Inmaculada, institución Pública de gestión privada por Convenio, para el año académico 2022.

Artículo 2: COMUNICAR a las instancias administrativas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese.





Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública *“La Inmaculada” - Camaná*

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

*Gestionado, dirigido, conducido y administrado por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA*

Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU